

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2081** *ORDEN de 15 de diciembre de 1978 por la que se asciende al empleo de Alférez Subdirector Músico del Cuerpo de Policía Armada a los Subtenientes de la Banda de Música de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 de la Orden de este Ministerio de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 207), por la que se desarrolla el Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre; estar declarados aptos para el ascenso, y existir vacantes, se asciende al empleo de Alférez Subdirector Músico a los Subtenientes de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada que se relacionan, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos administrativos de 1 de enero siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica.

Subteniente don Joaquín Moya Sánchez.  
Subteniente don Manuel Gato Soengas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**2082** *ORDEN de 12 de enero de 1979 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 29 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio siguiente).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales otorgados por Resolución de 29 de septiembre de 1978 (inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre).

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### *Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Alcoy: Don Juan Carlos Arranz de la Cámara.

Ayuntamiento de Petrel: Don Vicente Romero Ivorra.

### *Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Calviá: Don Jaime Armengol Aloy.

### *Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Castelldefels: Don José María Portabella Alos.

Ayuntamiento de Prat de Llobregat: Don Jesús Muñoz Jiménez.

Ayuntamiento de Sabadell: Don Luis Mata Remolins.  
Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat: Don Enrique Vila Canut.

Ayuntamiento de San Juan Despí: Don José Doisagües Juliá.  
Ayuntamiento de Tarrasa: Don Víctor Espinosa Gaspar.

### *Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes: Don Francisco Navarrete Pardo.

### *Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Ciudad Real: Don Rafael Lizán Palencia.

### *Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Cuenca: Don Bernardo Tormo Ortiz.

### *Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Logroño: Don José María Alonso Barrios.

### *Provincia de Madrid*

Diputación de Madrid: Don Leocadio Manuel Moreno Páez.  
Ayuntamiento de Alcobendas: Don Jesús María González Pueyo.

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Don Federico González Zorrilla.

### *Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Mijas: Don José Martín Albarracín.

### *Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Pontevedra: Don Manuel Loureiro Blanco.

### *Provincia de Sevilla*

Diputación Provincial: Don Fernando Durán Gutiérrez.

### *Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Cullera: Don Juan Hortelano Muñoz.  
Ayuntamiento de Manises: Don Rafael Baixauli Almarche.  
Ayuntamiento de Moncada: Don Salvador Giner Martínez.

### *Provincia de Vizcaya*

Diputación Provincial: Don Leopoldo Conde Vaciero.

### *Provincia de Zamora*

Diputación Provincial: Don Emeterio Higuelmo Alvarez.  
Ayuntamiento de Zamora: Don Juan J. Notivoli Guillermo.

### *Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Zaragoza: Don Luis Merlo Patón.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base 6.ª de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de enero de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

**2083** *ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que cesa como Subdirector general de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local don Baudilio Tomé Robla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y a petición del interesado, he resuelto el cese como Subdirector general de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local de este Departamento de don Baudilio Tomé Robla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**2084** *ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local a don Víctor Cervera-Mercadillo de Dios.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, he resuelto nombrar Subdirector general de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local de este Ministerio a don Víctor Cervera-Mercadillo de Dios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.